

# Cuenta ord. a Miércoles 16. de Marzo de 1855.

- S.S. Lida en bonarda la minuta del acta anterior, la Sociedad la halló conforme.
- Alarcón D. Manuel Oficio del Señor Gobernador Civil, fha. de ayer, Homenaje insertando la Pl. orden expedida por el Ministerio de Clemencia Fomento en veinte y ocho de Febrero ult., a cerca de la
- Alejar D. Manuel. Emigración a Argel, enyo dice así "El Señor Sr. Vila Ministro de Fomento me comunica con fha. veinte y
- Ros ocho de febrero ult. la Pl. orden q. sigue = D. M. Cordero D. Antonio de la Peña (q. D. J.) se ha servido disponer me dirija Alejar D. J. para a V.S. a fin de que manifieste a este Ministerio Costa si en la actualidad continua verificándose la emigración Villegas a Argel en iguales términos que en los años anteriores. Stanco. (No hab. do) y enso de ser así, exponga V.S. su opinión a cerca de si podrá contenerse la emigración por medio del plantamiento de Colonias agrícolas en el interior, y cuales serían sus resultados probables. De Pl. orden lo digo a V.S. para su conocimiento y fines consiguientes = Lo que trastado a esa Corporación para que en su vista se sirva manifestarme lo que se le ofreca sobre tan importante asunto, y se acordó dar comisión al efecto a los Srs. Alarcón D. Manuel y Stanco, contestando a V.S. Hecha lectura de la propuesta para Socio Correspondiente en favor del Dr. D. Juan Antonio de la Corte y Ruano, Doctor en ambos Díaz y entre otros títulos Director